



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 119-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO :

El Oficio N° 502-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 07 de setiembre del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:|

Que, con fecha 30 de abril del 2019 se suscribió el Contrato N° 002-2019-GE/ULOG del Servicio de: Mantenimiento de Emergencia del Sistema de Aducción Terminal Tramo 93+638 a 93+654 del Sistema Colca Sigvas – Sector Querque distrito de Huambo, provincia de Caylloma – Región Arequipa con el Contratista Consorcio Huambo Querque.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 188-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Recepción del Servicio de Mantenimiento de Emergencia del Sistema de Aducción Terminal Tramo 93+638 a 93+654 del Sistema Colca Sigvas – Sector Querque distrito de Huambo, provincia de Caylloma – Región Arequipa

Que, con Informe N° 164-2020-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 04 de setiembre del 2020 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento, concluye que visto las especificaciones técnicas y su respectivo desarrollo durante la ejecución del servicio, se ha obtenido un desarrollo del 92.87%, quedando un deductivo del 7.13% equivalente a un total de S/. 86,055.89, el cual se ha considerado en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 220-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ y el monto a pagar al Contratista asciende a la suma de S/. 109.641.64, de acuerdo al Contrato N° 002-2019-GE/ULOG.

Que, con Oficio N° 502-2020-GRA/PEMS-GGRH del 07 de setiembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación de la liquidación del Servicio de Mantenimiento de Emergencia del Sistema de Aducción Terminal Tramo 93+638 a 93+654 del Sistema Colca Sigvas – Sector Querque distrito de Huambo, provincia de Caylloma – Región Arequipa con el Contratista Consorcio Huambo Querque.

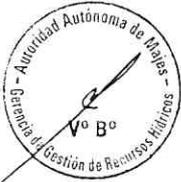
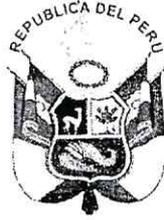
Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/PR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Liquidación del Servicio de Mantenimiento de Emergencia del Sistema de Aducción Terminal Tramo 93+638 a 93+654 del Sistema Colca Sigvas – Sector Querque distrito de Huambo, provincia de Caylloma – Región Arequipa realizado por el Consorcio Huambo Querque. Liquidación que forma parte de la presente Resolución de la siguiente manera:

- 01 Anillado Presupuesto de folio 001 al 433
- 01 Anillado del folio 434 al 675
- 01 Cuaderno de Obra del folio 676 al 848
- Un Anillado del folio 849 al 961
- Informe 164-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del folio 962 al 999 + 01 CD

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2º.- Disponer que el monto a pagar al Consorcio Huambo Querque es de S/. 109.641.64 en virtud al Contrato N° 002-2019-GE/ULOG del Servicio de: Mantenimiento de Emergencia del Sistema de Aducción Terminal Tramo 93+638 a 93+654 del Sistema Colca Sigvas – Sector Querque distrito de Huambo, provincia de Caylloma – Región Arequipa.



ARTICULO 3º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los NUEVE (09) días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


.....
Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc.: 3141670
Exp.: 2072784